



REF. : ADJUDICA MEJORAMIENTO INTEGRAL
 JARDINES CLASICOS JUNJI, JARDIN
 INFANTIL PAYASITO, PROYECTO FNDR
 CODIGO BIP 30085623-0.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **00789**

IQUIQUE, **06 NOV 2009**

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.083 del 2005, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Resolución Exenta N° 015/ 562 del 24 de Agosto de 2.009, autorizó el llamado a propuesta y aprobó las bases administrativas y técnicas para efectuar el Mejoramiento Integral de los Jardines Clásicos Junji,
- 2.- Que, se publicó la Licitaciones Pública en el sistema www.mercadopublico.cl con la siguiente ID 845-46-LP09
- 3.- Que por el Ordinario N° 846 del 29 de Septiembre, la comisión de evaluación a través del informe de evaluación propuso al Intendente Regional de Tarapacá, la adjudicación del Jardín Infantil Payasito a la Empresa ELYOC por \$61.766.241(IVA INCLUIDO)
- 4.- Que, por el Ordinario N° 841 del 07 de Octubre, el Intendente Regional de Tarapacá autorizó la adjudicación de los jardines infantiles que involucraba el proyecto, dejando fuera la propuesta del jardín Payasito por la firma del anexo económico en el portal, situación que será enviada nuevamente al Intendente con la aclaración correspondiente.
- 5.- Que, por el Ordinario N° 936 del 27 de Octubre, se insistió respecto a la adjudicación del Jardín Infantil Payasito.
- 6.- Que, por el Ordinario N° 957 del 04 de Noviembre se autorizó la adjudicación del Jardín Infantil Payasito a la Empresa Elyoc, RUT 52.001.689-9, con domicilio en Galvarino N° 1802, Iquique.



RESUELVO:

1.- Adjudicase la Licitación Pública 845-46-LP09 para efectuar Mejoramiento Integral del Jardín Infantil Payasito a la Empresa Elyoc, RUT 52.001.689-9, con domicilio en Galvarino N° 1802, Iquique, por un monto de **\$61.766.241 (sesenta y un millones, setecientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y un pesos, IVA INCLUIDO)**

2.- Páguese a la Empresa Elyoc, RUT 52.001.689-9, con domicilio en Galvarino N° 1802, Iquique, por un monto de **\$61.766.241 (sesenta y un millones, setecientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y un pesos, IVA INCLUIDO)** en la propuesta adjudicada en tres estados de pago, un primero de 30% por estado de avance, un segundo de 50% por estado de avance y un tercero final de 20%, previa presentación de la factura correspondiente, los antecedentes requeridos y la visación aprobatoria por parte de la Subdirección de Cobertura

3.- La supervisión, dirección y control de cada uno de los contratos, estará a cargo de la Subdirección de Cobertura.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



ORIBTA BURGOS HERMOSILLA
Educatora de Párvulos
Directora Regional

OBH/TGC/tgc

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones ✓
- Oficina de Partes